I. INTRODUCCIÓN

El presente informe de supervisión contiene el análisis de las actividades ejecutadas en virtud del cumplimiento del Contrato de prestación de servicios CD -036-2026 del 14 de enero de 2026; durante el periodo ejecutado comprendido entre el 1 al 30 de marzo de 2026; a su vez, se realiza una descripción ejecutiva, administrativa y financiera del mismo.

Adicionalmente, se estipulan las actividades realizadas, así como las demás observaciones y requisitos técnicos que debe cumplir al respecto según el contrato suscrito y las obligaciones adquiridas.

I. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

Número del Contrato:	Contrato No. CD-036- 2026
Nombre del Contratista:	JAIME RICARDO ANGEL POVEDA
Número de Identificación:	80322741 de Caparrapí
Fecha de Suscripción del Contrato:	14 DE ENERO DE 2026
Fecha del Acta de Inicio:	14 DE ENERO DE 2026
Fecha de Terminación:	13 DE JULIO DE 2026
Estado Actual del Contrato:	En Ejecución: X Finalizado:
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO FORMADOR DEPORTIVO DE FUTBOL Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPI
Plazo:	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 13 de julio de 2026
No. CDP:	2026000055
No. RP:	2026000041
Rubro:	2.3.2.02.02.009.08.03 Deporte Comunitario / SGP LIBRE INVERSION / Atender a 200 personas con actividades que promuevan l
Modalidad de Contratación: (marque con una "X")	Contratación Directa: x Mínima Cuantía: Concurso de Mérito: Selección Abreviada de Menor Cuantía: Licitación Pública: Urgencia Manifiesta:
Forma de Pago:	El pago de los honorarios al (a) CONTRATISTA, se realizará de la siguiente manera:

	Cumpliendo los requisitos de perfeccionamiento y ejecución la Alcaldía Municipal de Caparrapí – Cundinamarca, pagará al contratista el valor pactado en la cláusula- valor del contrato, de la siguiente manera: a) Un primer pago que se realizara en proporción a los días ejecutados en el mes en que se inicia le ejecución del contrato. b) CINCO (5) pagos iguales mensuales vencidos por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) M/CTE cada uno. c) Un último pago que se realizara de acuerdo a las actividades realizadas desde la última fecha de la presentación del informe mensual hasta el día de vencimiento de plazo de ejecución del contrato. Estos pagos serán cancelados previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedidas por el supervisor del contrato, los informes de ejecución del contratista, informe del supervisor, recibo de pago de los aportes en salud, pensión y ARL de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes que reglamentan la materia- El pago final queda sujeto además de los anteriores requisitos, al recibo a satisfacción del inventario de los elementos entregados en custodia al contratista (SI APLICA) y a la presentación del informe final de actividades.
Valor del contrato inicial:	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 16.800.000) M/CTE
Anticipo:	N/A
Valor de las adiciones:	N/A
Tipo de Pago: **[Marque con una "X"]**	Parcial: Total: X Final:
Periodo que Comprende el Informe	1 AL 30 DE MARZO DE 2026
Nombre Supervisor:	SANDRA MILENA ROJAS HERNANDEZ
Cargo Supervisor:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

BALANCE DEL CONTRATO	
Valor a Pagar:	$ 2.800.000
Valor Inicial del Contrato:	$ 16.800.000
Valor Adicionado:	$ 0
Valor Total del Contrato:	$ 16.800.000
Valor Pagado:	$ 4.386.666
Porcentaje de Ejecución Financiera:	42.77%
Saldo del Contrato:	$ 9.613.334
Valor a Liberar Presupuestalmente:	$ 0

I. SEGURIDAD SOCIAL

Se realizó la correspondiente verificación de los documentos que allegó el Contratista, correspondiente a la planilla de seguridad social (Salud, Pensión y ARL.) No. 4648216765 del mes de febrero de 2026.

II. SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades que se encuentran contempladas dentro del objeto del contrato se encaminan única y exclusivamente al desarrollo del objeto del contrato, las siguientes son las actividades que se adelantaron durante el periodo del presente:

Obligaciones	Cumplió		Actividad Realizada	Soporte
	Si	No		
Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución y permanencia de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, los cuales deben tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de	X		El contratista mantiene convocatoria abierta para las escuelas de formación deportiva, obtiene una cobertura poblacional en la escuela de futbol en las siguientes categorías. - Indicación 23 - Fundamentación 19 - Perfeccionamiento 5	Se verifica en el Anexo 1. CD Flyer- convocatoria evidencia fotográfica-soporte de la base de los beneficiados

discapacidad, población diversa, funcionarios de la administración municipal y demás comunidades.				
Consolidar y fortalecer un grupo semillero de niños y niñas interesados en el deporte, inculcando trabajo en equipo, disciplina y perseverancia con el objetivo de nutrir el talento deportivo en sus primeras etapas en el Municipio de Caparrapí.	X		Posterior a las inscripciones realizadas, el contratista consolido un grupo semillero de niños y niñas interesados en la escuela de formación futbol, donde fortaleció el trabajo en equipo, diciplina, valores y perseverancia con el fin de descubrir diferentes talentos en deportista del municipio de Caparrapí	Se verifica en el Anexo 2.CD Evidencia fotográfica grupo semilleros en la escuela.
Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, categorías y demás datos correspondientes para el plazo pactado del contrato.	X		El contratista presento al supervisor el plan de trabajo incluyendo horarios, sitios de práctica, categorías y demás datos correspondientes en el plazo pactado dentro del contrato.	Se verifica en el Anexo 3. CD plan de trabajo horarios y sitios de practica
Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	X		El contratista presento al supervisor la planeación de las sesiones de clase del mes de abril, cada sesión estará estructurada en una fase inicial de calentamiento, una fase central y una fase final de vuelta a la calma, incluyendo espacios para observaciones y retroalimentación.	Se verifica en el Anexo 4 CD Planeaciones de sesiones de clase mes de abril.
Ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formación y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la	X		El contratista ejecuto las sesiones de clase correspondientes en cada categoría, conforme a lo establecido, teniendo en cuenta los tiempos estipulados en el formato de sesiones de entrenamiento. Así mismo, la participación de los deportistas en las practicas se llevó a cabo en el	Se verifica en el Anexo 5 CD Horario Evidencia fotográfica de entrenamiento

movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, mínimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.			estadio municipal escenario donde se desarrollan las diferentes sesiones, de esta manera se observa el avance de los deportistas en cada una de las categorías	
Consolidar y actualizar la base de datos y la información de inscripción de los miembros de la escuela de formación a través de la plataforma o los medios que para tal fin la alcaldía de Caparrapí tenga implementada, además de organizar y archivar los documentos de la escuela de formación (consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera), esta información debe coincidir con el total de inscritos para la cobertura por grupos o la cobertura global de acuerdo a la obligación 1 del contratista.	X		Durante el mes de marzo, el contratista actualizo la base de datos en el drive asignado. Así mismo, en formato físico se encuentra la documentación requerida correspondiente a la inscripción y participación de los beneficiarios de la escuela de formación de futbol.	Se verifica en el Anexo 6 CD Base de datos
El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico que tenga fecha, hora y ubicación, conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de la alcaldía	X		El contratista ejecuto durante el mes de marzo la toma de asistencia de las diferentes categorías atendidas, diligenciando los formatos establecidos para tal fin así mismo, anexo el respectivo soporte fotográfico con fecha, hora y ubicación dejando constancia del adecuado uso y la correcta promoción de la imagen institucional de la alcaldía.	Se verifica en el Anexo 7 CD Formato de asistencia 23- iniciación 19- fundamentación 05 especialización y evidencias fotográfica
El contratista deberá entregar certificación por parte del Coordinador de deportes municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	X		El contratista entrego certificación de constancia de la realización de actividades en el tiempo comprendido del 01 al 30 de marzo de 2026, firmada por la coordinadora de deportes del Municipio.	Se verifica en el Anexo 8 CD Certificación

Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor del contrato y el coordinador de deportes, además de apoyar la realización de los eventos deportivos y recreativos que realice la alcaldía Municipal.	X		El contratista participo en reuniones virtuales sobre el reglamento y proceso de inscripción para juegos Intercolegiados ministerio del deporte, llevada a cabo los días. - 13 febrero mesa técnica indeportes Cundinamarca. - 17 febrero mesa técnica ministerio del deporte.	Se verifica en el Anexo 9 CD Evidencia Fotografía reuniones
Participar en representación del municipio en los encuentros y eventos deportivos dentro y fuera del municipio donde se destaque el trabajo deportivo que se realiza con la escuela formación.	X		El contratista participo el día 29 de marzo en el encuentro deportivo con la escuela Poli del municipio de Guaduas, realizado en el municipio de Caparrapí, en las categorías de iniciación y fundamentación, Impulsando el desarrollo de competencias básicas y capacidades técnicas, al mismo tiempo se refuerzo el trabajo en equipo, la responsabilidad, y el disfrute del deporte.	Se verifica en el Anexo 10 CD evidencia fotográfica
Planear y ejecutar en el marco del contrato como mínimo 1 (una) competencia y/o campeonato en el municipio, con la escuela de formación deportiva donde se den a conocer las habilidades, valores y técnicas adquiridas en el proceso de formación, resaltando la importancia del aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad.	X		El día 29 de marzo el contratista realizo encuentro deportivo con la escuela Poli del municipio de guaduas, donde acompaño y oriento a los niños en las categorías de iniciación y fundamentación, promoviendo el desarrollo de habilidades básicas y técnicas, así como el fortalecimiento de valores como el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto y el disfrute del deporte	Se verifica en el Anexo 11 CD evidencia fotográfica
Asistir directamente en las labores logísticas requeridas para la adecuada realización de los eventos de la Secretaria de Desarrollo Social.	X		- El contratista realizó apoyo como formador en educación física en la escuela simón bolívar en las clases de educación física en los cursos de 1° a 5°	Se verifica en el Anexo 12 CD se anexan planillas firmadas por los docentes y registro fotográfico.

			-El contratista realizo apoyo como árbitro en festival de futbol de salón femenino el día 15 de marzo organizado por la escuela de futbol de salón del profesor William bravo - El contratista realizo apoyo circuito ciclístico el día 20 de marzo organizado por la escuela de ciclismo del profesor Sebastián campos. -El contratista realizo apoyo en la parte logística del tercer torneo de tejo al parque los días 22 y 23 de marzo de 2026 organizado por la administración municipal.	

III. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El contratista cumplió	Si	x	No	
Se verificó la veracidad de los soportes:	Si	x	No	
Ejecución Física	Total	X	Parcial	
Se sugieren multas	Si		No	X
Se sugiere efectuar Cláusula Penal	Si		No	X
Observaciones sobre la Ejecución	El contratista cumplió favorablemente las actividades para las que fue contratado.			

IV. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En calidad de supervisor del Contrato No. CD-036 del 14 de enero de 2026, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción con todas las obligaciones establecidas en el mismo en las condiciones anteriormente señaladas y es procedente realizar el pago correspondiente.

Se expide el diecinueve (19) del mes de mayo de 2026

SANDRA MILENA ROJAS HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisor